

BASES Y CONDICIONES

Sorteo “Primavera Total”

1. Organizador

La promoción denominada “**Sorteo Primavera Total**” es organizada por **Asociación Mutual Solidaria de Santiago del Estero**, CUIT 30-70869099-2, con domicilio en Av. Roca (S) 1102, Santiago del Estero Capital, en adelante, “el Organizador”.

2. Vigencia y alcance

La promoción tendrá vigencia desde el **4 de septiembre de 2026** hasta el **21 de septiembre de 2026**, y será válida para personas domiciliadas en la **Provincia de Santiago del Estero**.

La participación es **gratuita y sin obligación de compra ni de afiliación a Tarjeta Total**.

3. Participantes

Podrán participar personas humanas **mayores de 18 años**, sean o no afiliadas a Tarjeta Total, que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones.

No podrán participar empleados ni autoridades del Organizador directamente involucrados en la realización del sorteo.

4. Mecánica de participación

Para participar, cada persona deberá seguir las **cuentas oficiales de Facebook e Instagram de Tarjeta Total** y completar correctamente el **formulario oficial de inscripción** difundido por Tarjeta Total durante la vigencia de la promoción.

El formulario solicitará los datos necesarios para identificar y contactar al participante.

Se admitirá **una participación por persona**. Los registros incompletos, duplicados, falsos o realizados fuera del período de vigencia podrán ser excluidos.

No será requisito ser afiliado, contratar servicios ni efectuar compra alguna.

5. Premios

Se adjudicarán los siguientes premios:

- 1 Bicicleta Rydetech 300 GT R29 – MTB.
- 1 Tablet Blackview Tab 20 WiFi.
- 1 Tablet MOX Kids MO-TK138.

Los premios no podrán ser canjeados por dinero ni sustituidos a solicitud de los ganadores.

6. Sorteo

El sorteo se realizará el **21 de septiembre de 2026**, mediante un sistema de selección aleatoria entre todas las participaciones válidamente registradas hasta el horario de cierre.

Se seleccionarán **tres (3) ganadores**, correspondiendo un premio a cada uno.

- Primer ganador: Bicicleta Rydetech.
- Segundo ganador: Tablet Blackview.
- Tercer ganador: Tablet MOX Kids.

Una misma persona no podrá resultar adjudicataria de más de un premio.

La probabilidad de resultar ganador dependerá de la cantidad total de participaciones válidas recibidas.

7. Comunicación de los ganadores

Los ganadores serán contactados utilizando los datos proporcionados en el formulario de inscripción y serán anunciados a través de los **canales oficiales de Tarjeta Total**.

Cada ganador deberá responder dentro de las **48 horas** posteriores a la comunicación y acreditar su identidad mediante DNI.

En caso de no obtener respuesta dentro del plazo establecido, de no poder verificarse la identidad del ganador o de incumplirse alguna de estas Bases y Condiciones, el Organizador podrá seleccionar un nuevo ganador mediante el mismo mecanismo aleatorio.

8. Entrega de premios

La entrega de los premios será coordinada personalmente con cada ganador.

9. Datos personales

Los datos proporcionados por los participantes serán utilizados por el Organizador para gestionar la participación en el sorteo, verificar y contactar a los ganadores y, cuando corresponda, brindar información sobre los beneficios, servicios y alternativas de afiliación de Tarjeta Total.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, actualización y supresión de sus datos personales conforme a la Ley N.º 25.326 de Protección de Datos Personales.

11. Uso de imagen de los ganadores

Los ganadores podrán ser invitados a participar de fotografías o contenidos relacionados con la entrega de los premios. Cualquier utilización promocional de su imagen deberá contar con la correspondiente autorización.

12. Irregularidades

El Organizador podrá excluir cualquier participación respecto de la cual existan indicios razonables de fraude, falsedad de datos, manipulación del sistema de inscripción o incumplimiento de estas Bases y Condiciones.

13. Modificaciones o suspensión

Ante circunstancias de fuerza mayor o hechos ajenos al Organizador que impidan desarrollar la promoción en las condiciones previstas, podrán realizarse modificaciones, reprogramaciones o, en último término, la suspensión de la promoción, comunicándolo oportunamente por los mismos canales utilizados para su difusión y respetando la normativa vigente.

14. Aceptación

La participación en el **Sorteo Primavera Total** implica el conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones.

Para consultas relacionadas con la promoción, los interesados podrán comunicarse con Tarjeta Total a través de **3854 13-2468** (Casa Central).

Formulario para participar del sorteo:
<https://forms.gle/2WZVmk1Jvr89JTJc7>
